

social de la compañía, y en su caso en segunda convocatoria el día 18 de Diciembre de 2.003 en idénticos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración.

Segundo.—Ampliación de Capital.

Tercero.—Renuncia al derecho de Suscripción Preferente.

Cuarto.—Modificación de los Artículos 5 y 22 de los Estatutos.

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.—La Secretario del Consejo, Amalia Manuela Ochoa Manzano-Monis.—53.806.

**TRES MARES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**AGUAS Y BALNEARIO
DE CESTONA, S. A.**

LA POSADA DEL SAUCE, S. A.

**PROMISIETE, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Tres Mares, Sociedad Anónima, Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada celebradas con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades citadas con fecha 28 de agosto de 2003, y en consecuencia, la fusión por absorción de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada por parte de Tres Mares, Sociedad Anónima, con extinción sin liquidación de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de su patrimonio a Tres Mares, Sociedad Anónima, como Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, de acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las Juntas generales citadas aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de mayo de 2003, verificado por los auditores de cuentas en las sociedades que están obligadas a auditar.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la Sociedad Absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios, aprobado por las Juntas generales es de 1 acción de Tres Mares, Sociedad Anónima, por cada 1 acción de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima; 1 acción de Tres Mares, Sociedad Anónima, por cada 1 participación de Prosiete, Sociedad Limitada; y 181 acciones de Tres Mares, Sociedad Anónima; por cada 1 participación de la Posada del Sauce, Sociedad Anónima: No existe compensación complementaria en dinero.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 233.2 y 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de Tres Mares, Sociedad Anónima acordó ampliar el capital social en la cantidad de 78.529,35 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 191.535 nuevas acciones ordinarias, de 0,41 euros de valor nominal cada una, representadas mediante acciones nominativas y consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales desde el día 1 de enero de 2003. Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asisten a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zestoa (Guipuzkoa), 28 de noviembre de 2003.—Por Tres Mares, S. A., Administradores Solidarios, Don Javier Mirones Díez y D. Miguel Mirones Díez; Por Aguas y Balneario de Cestona, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Mirones Díez; Por LPS, Administradores Solidarios, D. José Mirones Díez y D. Miguel Mirones Díez; y por Promisiete, S. L., Administradores Solidarios, D. Javier Mirones Díez y D. Miguel Mirones Díez.—53.587. 2.ª 2-12-2003

URNICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Barcelona, en el domicilio social de la entidad, el 12 de Noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación, con adjudicación del haber social a los socios según el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	71.907,49
Tesorería	76.414,11
Total Activo	148.321,60
Pasivo:	
Capital	133.296,30
Deudas	15.025,30
Total Pasivo	148.321,60

Se hace constar que la compañía se acoge, a efectos de disolución y liquidación, al Régimen Fiscal previsto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre y que los acreedores y accionistas de la compañía pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de disolución, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El liquidador, Dña. Pilar Montón Urcicía.—51.508.

VALLDAURA MOTOR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Valldaura Motor, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 21 de Noviembre de 2003 acordó por unanimidad la liquidación de esta sociedad, lo que se comunica a los efectos legales oportunos, de conformidad con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	120.202,42
Total activo	120.202,42

	Euros
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Total pasivo	120.202,42

En Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador único. Firmado. D. Francisco Sánchez Rodríguez.—53.510.

**VALSEL INVERSIONES,
SIMCAVF, S. A.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2003 en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en 2.312.194,36 euros y el capital estatutario máximo en 5.889.947 euros, mediante la disminución en 0,49 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,51 euros cada una de ellas, fijando el nuevo capital social inicial como consecuencia de los ajustes, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.060,44 euros, el capital en circulación en 2.406.569,64 euros y el capital estatutario máximo en 6.130.353 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Aranz Cortezo.—53.543.

VIATGES ASTALS CENTER, S. A.

Habiéndose acordado la Disolución y Liquidación de esta Sociedad en Acta de Reunión Extraordinaria y Universal de fecha 22 de Noviembre de 2003, a continuación se detalla el Balance correspondiente a dicha Disolución de acuerdo con las normas vigentes.

	Euros
Activo:	
Deudores	5.177,98
Pérdidas	-54.923,23
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Sabadell, 22 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jose Maria Astals Talo.—53.521.

**VILLA EXCURSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en Avilés, el día 22 de Diciembre de 2003, a las 18 horas, Avenida Fernández Balsera número 29-2.º B, despacho de Aston Asesores C.B., en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y ratificación de la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los ejercicios desde, 1990 hasta 2001.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de los integrantes del Consejo de Administración desde 1990 hasta 2001, así como examen y ratificación de la aprobación, en su caso, de la gestión de los distintos Consejos de Administración desde 1990 hasta 2001.

Tercero.—Renovación de los integrantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, también se ha acordado por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria en Avilés, el día 22 de Diciembre de 2003, a las 19 horas, en Avenida Fernández Balsera número 29-2.º B, despacho de Aston Asesores C.B. en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificación en sus cargos de los miembros de Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta a los Sres. Accionistas para la prestación de garantías en favor de la sociedad, con el fin de obtención de financiación para el funcionamiento de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Avilés, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Álvarez.—53.081.

VIVEROS PLANTHOR, S. L. (Absorbente)

DIAGRAN AGRICULTURA, S. L. (Absorbida)

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su artículo 94, y por remisión de la citada Ley a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las entidades mercantiles «Viveros Planthor, Sociedad Limitada» y «Diagran Agricultura, Sociedad Limitada», ambas celebradas en el día 6 de septiembre de 2003, y ratificadas con posterioridad, se aprobó la fusión por absorción de «Viveros Planthor, Sociedad Limitada» y «Diagran Agricul-

tura, Sociedad Limitada», mediante fusión por la primera de la segunda.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vilanova de Arousa, 18 de noviembre de 2003.—Administrador solidario de «Viveros Planthor, sociedad Limitada», y Administrador único de «Diagran Agricultura, Sociedad Limitada», D. Benito Grande Viñas.—53.028. 2.ª 2-12-2003

WALL STREET, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 1 de noviembre de 2003, de la mercantil Wall Street, S. A. (en liquidación), se acordó disolver la sociedad con fecha 1 de noviembre de 2003, así como el nombramiento de Liquidador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador.—52.899.

ZYE, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de esta Sociedad para el próximo día 18 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda, para el siguiente día 19, a la misma hora, ambas en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social, mediante amortización de acciones propias de la sociedad, adquiridas derivativamente por ésta, hasta la suma de 118.477,60 euros.

Segundo.—Operaciones contables complementarias a realizar y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Publicación de los anuncios de dicha reducción de capital a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo vocal del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ornila.—53.778.

31 y 32 BEBICASH, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento de los accionistas que de conformidad con los Estatutos Sociales, ha sido convocada Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Pabellón Polivalente, puesto 31 y 32 de Mercabarna de Barcelona, el día 30 de diciembre del año 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, ó al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre la siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Aprobación de la gestión de Administrador cesante.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la ejecución y elevación a documento público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación, podrán ser examinados desde esta fecha por los accionistas en el domicilio social, pudiendo solicitar copia de los mismos, que les será facilitada de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—Administrador, Pedro Clemente Anguera.—53.846.